República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9856-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2018-37874827-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2018-37874827-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COLOMBO SERVICIOS MEDICOS S.R.L., con domicilio legal y depósito sito en Tandil N° 176, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, solicita la habilitación como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que a su vez la firma COLOMBO DANIEL MARCELO, con domicilio legal y depósito sito en Tandil N° 176, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, solicita la baja como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13, establecida mediante Disposición ANMAT N° 7155/16.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma COLOMBO SERVICIOS MEDICOS S.R.L., con domicilio legal y depósito sito en Tandil N° 176, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, como EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la dirección técnica de la firma COLOMBO SERVICIOS MEDICOS S.R.L., será ejercida por la Farmacéutica Farías Miriam Beatriz (Matrícula Provincial N° 451) con domicilio real en Raúl Soldi N° 182, Localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase a la firma el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición Extiéndase

ARTÍCULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documento en IF-2019-82818031-APN-DFVGRM#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma COLOMBO DANIEL MARCELO, con domicilio legal y depósito sito en Tandil N° 176, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, como DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 6°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento emitido el 5 de Julio de 2016 mediante Disposición ANMAT N° 7155/16.

ARTICULO 7°.- Dase de baja a la Farmacéutica Daniela Fernández (Matrícula Provincial N° 544), al cargo de Directora Técnica de la firma COLOMBO DANIEL MARCELO, designada mediante Disposición ANMAT N° 7155/16.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2018-37874827-APN-DGA#ANMAT

Lz

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.12.04 09:51:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.04 09:51:25 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-108213552-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 5 de Diciembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - COLOMBO SERVICIOS - 2019-12-05

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **COLOMBO SERVICIOS MÉDICOS S.R.L.,** con domicilio legal y depósito sitos en la calle Tandil N° 176, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2018-37874827-APN-DGA#ANMAT.- **Legajo N° 876.-**
DI-2019-9856-APN-ANMAT#MSYDS.-
Vigente: Hasta el 04 de diciembre de 2024.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.05 15:59:49 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.05 15:59:50 -03:00